CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
GIMNASIO MILITAR FAC - TRES ESQUINAS CAQUETA

DOCENTES DIFERENTES ÁREAS (11 PAX EN TOTAL)
Dedicación: Tiempo Completo

Asignación Académica: Entre 18 y 28 horas semanales

Asignación salarial mínima, neto a pagar a la persona para el año 2026: $3.100.000 + prestaciones sociales + seguridad social + auxilio de transporte (si aplica)

INGLÉS (04 PAX)

PERFIL:

- Licenciado en Educación Básica con Énfasis en inglés y/o idiomas
- Licenciado en español y lenguas modernas y/o idiomas.
- Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades e Idiomas y/o ingles.
- Licenciado en Filología e Idiomas y/o lenguas modernas.
- Licenciado en educación (con o sin énfasis en un área específica), con certificado de idioma inglés nivel B (mínimo) según el Marco Común Europeo

EXPERIENCIA:

En todos los casos, la experiencia laboral certificada mínima debe ser de un (01) año como docente en el área respectiva, contada partir del título de grado.

- **PEDAGOGÍA INFANTIL Y PRESCOLAR (03 PAX)**

- Licenciado en Pedagogía Infantil y/o (con o sin énfasis en alguna área del conocimiento)
- Licenciado en Educación Básica y/o (con o sin énfasis en alguna área del conocimiento)
- Licenciado en Educación infantil (con o sin énfasis en alguna área del conocimiento)
- Licenciado en educación preescolar(con o sin énfasis en alguna área del conocimiento).
- Licenciatura en educación básica (con o sin énfasis en alguna área del conocimiento)

EXPERIENCIA:

En todos los casos, la experiencia laboral certificada mínima debe ser de un (01) año como docente en el área respectiva, contada partir del título de grado.

- **BIOLOGÍA O QUIMICA (01 PAX)**

PERFIL:

- Licenciado en Biología y Química y/o
- Licenciado en Biología y/o
- Licenciado en Ciencias Naturales y/o
- Profesional Biólogo con estudios en pedagogía.
- Licenciado en Biología y Química y/o
- Licenciado en Química y/o

- Profesional en Química con estudio en pedagogía. y/o
- Profesional en química industrial con estudio en pedagogía.
- Licenciado en educación básica con énfasis en biología o química.

EXPERIENCIA:

En todos los casos, la experiencia laboral certificada mínima debe ser de un (01) año como docente en el área respectiva, contada partir del título de grado.

FÍSICA Y MATEMATICAS (01 PAX)

PERFIL:

- Licenciado en Física y/o Matemáticas.
- Licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas o física.
- Profesional en matemáticas con estudios en pedagogía y/o experiencia en enseñanza en educación básica o primaria.
- Profesional en matemáticas, estadística y afines con estudios en pedagogía y/o experiencia en enseñanza en educación básica o primaria.
- Profesional en estadística con estudios en pedagogía y/o experiencia en enseñanza en educación básica o primaria.
- Profesional en física con estudios en pedagogía y/o experiencia en enseñanza en educación básica o primaria.

EXPERIENCIA:

En todos los casos, la experiencia laboral certificada mínima debe ser de un (01) año como docente en el área respectiva, contada partir del título de grado.

SOCIALES Y CÍVICA (01 PAX)

PERFIL:

- Licenciado en Ciencias Sociales y/o
- Licenciado en educación básica, con énfasis en ciencias Sociales.
- Licenciatura en educación básica (con o sin énfasis en alguna área del conocimiento)

EXPERIENCIA:

En todos los casos, la experiencia laboral certificada mínima debe ser de un (01) año como docente en el área respectiva, contada partir del título de grado.

FILOSOFÍA Y/O ESPAÑOL (01 PAX)

PERFIL:

- Licenciado en Filosofía y literatura y/o
- Licenciado en Filosofía y letras y/o
- Licenciado en Educación con énfasis en filosofía.
- Licenciado en Filosofía.

- Filósofo con estudios certificados en pedagogía o experiencia en enseñanza en educación media y básica.
- Licenciado en educación básica con estudios en enseñanza de lengua castellana y/o filosofía.
- Licenciado en lingüística y literatura.
- Licenciado en español.
- Licenciado en lengua castellana y comunicación.
- Licenciado en Filología e idiomas.

EXPERIENCIA:

En todos los casos, la experiencia laboral certificada mínima debe ser de un (01) año como docente en el área respectiva, contada partir del título de grado.

Observaciones Generales de los perfiles.

-Durante el proceso contractual y en la ejecución del miso, pueden varias los perfiles de los docentes de acuerdo a la necesidad del colegio, por incapacidad o calamidad de los docentes de contrato, o los docentes de planta.

Especificaciones Técnicas del Servicio y Entregables Requeridos

COMPETENCIAS Y HABILIDADES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR A NIVEL ACADÉMICO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR A NIVEL DE CONVIVENCIA SOCIAL	OTRAS ESPECIFICACIONES	ENTREGABLES
1. Dominio pedagógico, curricular y didáctico en la asignatura a cargo, con capacidad para el diseño de estrategias de evaluación y el manejo de las TIC.	1. El Contratista garantizará la planeación, desarrollo y evaluación de las clases conforme al PEI, los formatos institucionales y los criterios del Sistema Institucional de Evaluación (SIEE)	1. El Contratista asegurará que su personal conozca y cumpla el Manual de Convivencia, el reglamento interno y los horarios del GIMNASIO, garantizando la cobertura puntual de las clases.	1. El Contratista garantizará la cobertura total del servicio en el horario escolar establecido y la participación en actividades extracurriculares o reuniones que sean programadas.	1. Planeaciones de clase, guías taller y evaluaciones en los formatos y plazos establecidos.
2. Capacidad para promover el aprendizaje autónomo y el pensamiento crítico, implementando estrategias de educación inclusiva	2. El servicio incluye la gestión de la información académica (plataformas, informes SOS) y la asistencia del personal a las reuniones de área y comités académicos	2. La prestación del servicio incluye la cobertura de los turnos de acompañamiento y supervisión de estudiantes en los espacios y horarios designados	2. El Contratista gestionará y entregará los formatos de estudio de seguridad de todo el personal asignado, requeridos para el ingreso a la Unidad	2. Informes periódicos de notas, reportes S.O.S, estadísticas de área (SGC) y planillas de notas firmadas

3. Habilidad para el trabajo en equipo, la comunicación asertiva con la comunidad educativa y la resolución de problemas[12].	3. El Contratista suministrará personal idóneo para cubrir las funciones de dirección de grupo y jefaturas de área que le sean asignadas como parte del servicio[13].	3. El servicio comprende la gestión de la convivencia en el aula, el reporte de casos especiales a Gestión Comunidad y el diligenciamiento del observador del estudiante[14].	3. El servicio incluye la participación del personal en la organización y ejecución de todas las actividades institucionales, ceremonias y comités (Académico, Convivencia, etc.)[15].	3. Observador del estudiante diligenciado, actas de reunión y reportes de casos de convivencia o inclusión[16].	
4. Compromiso con la autoevaluación, la mejora continua y la adhesión a los principios de la pedagogía del buen trato y la humanización.	4. El servicio comprende la implementación de los ajustes curriculares (PIAR) para inclusión y la atención oportuna a padres de familia, siguiendo los protocolos del GIMNASIO.	4. El Contratista velará por que la presentación personal, el lenguaje y el actuar de su personal sean acordes a los principios institucionales y la reserva de la información	4. El Contratista responderá por el inventario asignado a su personal y apoyará los procesos de admisiones.	4. Avances y soportes (fotográficos, actas) del proyecto de área y de las actividades institucionales	

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto contractual, para lo cual deberá:

1. Garantizar que el personal docente asignado planee, desarrolle y evalúe las clases de acuerdo con la asignación académica, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los planes de estudio y los estándares de calidad definidos por EL CONTRATANTE.
2. Establecer los mecanismos para que su personal docente mantenga informados de forma periódica y oportuna al supervisor del contrato y a los padres de familia, sobre el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes, siguiendo los protocolos de comunicación del GIMNASIO.
3. Asegurar la puntualidad de su personal en el cumplimiento del cronograma académico y en la entrega de los informes y documentos que sean requeridos por EL CONTRATANTE a través del supervisor del contrato.
4. Suministrar personal idóneo que, además de las funciones de docencia, cumpla con las actividades pedagógicas y de gestión inherentes al servicio, tales como dirección de grado, jefatura de área, turnos de acompañamiento, atención a casos especiales, desarrollo de proyectos transversales y demás actividades programadas por EL CONTRATANTE para la correcta prestación del servicio educativo.

5. Garantizar la asistencia y participación activa de su personal docente en los comités, reuniones pedagógicas y de padres de familia a las que sean convocados por EL CONTRATANTE, como parte esencial de la coordinación del servicio.

6. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos, materiales e instalaciones confiados a su personal para el desarrollo de las clases. EL CONTRATISTA se hará responsable por los daños causados por dolo o culpa grave de su personal.

7. Entregar al supervisor del contrato los informes periódicos de actividades desarrolladas por su personal, que reflejen el cumplimiento de la planeación académica, el uso de materiales, el avance en proyectos transversales y la gestión con la comunidad educativa.

8. Velar por que su personal docente implemente los ajustes curriculares (Planes Individuales de Ajustes Razonables - PIAR) necesarios para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, de acuerdo con los lineamientos del GIMNASIO.

9. Mantener y exigir a su personal estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor de la institución.

10. Atender las notificaciones de incumplimiento. En caso de que EL CONTRATANTE deba notificar por escrito AL CONTRATISTA en tres (3) ocasiones sobre incumplimientos relacionados con el mismo docente asignado, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de exigir el reemplazo de dicho docente.

11. Garantizar la continuidad del servicio en caso de fuerza mayor, calamidad, incapacidad médica o renuncia del personal asignado. EL CONTRATISTA deberá presentar y asignar un nuevo docente, que cumpla con un perfil igual o superior, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.

12. Cumplir con las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que sean coordinadas a través del supervisor del contrato**.**

13. Tener al día las afiliaciones a Seguridad Social, los pagos de salarios y prestaciones sociales de cada uno de los docentes asignados para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A SU PERSONAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL

1. Acreditar mensualmente, como requisito para cada pago, el cumplimiento de sus obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales (Caja de Compensación) de todo el personal docente dedicado a la ejecución del contrato.

2. Garantizar que todo el personal asignado cuenta con el respectivo examen médico pre-ocupacional vigente antes del inicio de la ejecución.

3. Mantener afiliado a todo su personal a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) por el nivel de riesgo correspondiente.

4. Asegurar que todo su personal cumpla con los Protocolos de Bioseguridad y las Normas internas de la Unidad Militar (convivencia, seguridad, horarios), las cuales serán informadas previamente por el supervisor.

5. Velar por que su personal mantenga una presentación personal acorde a la labor educativa y siga el debido proceso establecido en el manual de convivencia del GIMNASIO en su interacción con la comunidad educativa.

6. Suministrar de manera oportuna la información y documentos de su personal que sean requeridos por EL CONTRATANTE para la realización de Estudios de Seguridad y la expedición de permisos de ingreso a la unidad.

7. Suscribir la garantía única de cumplimiento (póliza de seguro) a favor de EL CONTRATANTE y cargarla en la plataforma transaccional correspondiente dentro de los plazos legales.

8. Presentar las facturas electrónicas o documentos equivalentes para cada pago, cumpliendo con todos los requisitos de la DIAN.

Aclaración sobre Gastos Personales del Personal Asignado: EL CONTRATISTA declara entender y aceptar que el valor del presente contrato **no incluye, ni EL CONTRATANTE reconocerá**, rubros por concepto de transporte (terrestre/fluvial), alimentación, estadía o cualquier otro gasto personal en que deba incurrir el personal docente asignado para la ejecución del contrato. La gestión y cubrimiento de dichos gastos corresponde al docente, como parte de su relación contractual interna con EL CONTRATISTA